



Ciudad Gral. Liber Seregni, 15 de Julio de 2026

Resolución N°58/2026

Acta N°12/2026

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

1. El Proyecto Funcionamiento Agenda Cultural – Ciudad Gral. Liber Seregni.
2. El Expediente N°2026-81-1350-00026.

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de contratar los servicios de baños químicos para diferentes eventos que pudiesen surgir en el territorio.
2. Que se acepta la propuesta del proveedor JORGE NELSON REBOIRAS FERNÁNDEZ.
3. Que corresponde dictar acto administrativo.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) ADQUIRIR la contratación de los servicios de baños químicos.
- 2) AUTORIZAR el gasto de y ADJUDICAR al proveedor JORGE NELSON REBOIRAS FERNÁNDEZ RUT N° 020357800014 la suma de \$150.000 (pesos uruguayos setenta mil con 00/100) IVA inc.
- 3) ESTABLECER que la aludida erogación afecta al FONDO PARTIDA MENSUAL.
- 4) ENCOMENDAR a la Gerencia de Sector de Recursos Financieros de este Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra de que se autoriza a través del presente acto.
- 5) POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, incorpórese al registro de Resoluciones y siga a la Dirección de Descentralización y Participación

[Firma]
Ricardo
Concejal

[Firma]
Messone
Concejal
Ciudad Gral. Liber Seregni

[Firma]
José María
Concejal

[Firma]
Javier
Alcalde Municipal
Ciudad Gral. Liber Seregni

[Firma]
Verónica Ricardo
Concejal Municipal
Ciudad Gral. Liber Seregni